

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3445 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1058 de fecha 29.11.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 29.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en calle Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, comuna de Requínoa, como animador de las actividades de la "Fiesta Costumbrista", los días 01 y 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en calle Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, comuna de Requínoa, como animador de las actividades de la "Fiesta Costumbrista", los días 01 y 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE